



Universidad Nacional
EXP-UNC: 25890/2008 de
Córdoba
República Argentina

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con la Resolución nro. 105/08 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, por la que se aprueba el Plan de Estudios de la Carrera de Maestría en Derecho y Argumentación; atento lo informado a fs. 16 por la Subcomisión del Consejo Asesor de Posgrado, a fs. 17 por la Subsecretaría de Posgrado de la Secretaría de Asuntos Académicos y lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

ARTÍCULO 1.- Hacer lugar a lo solicitado por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales en su Resolución nro. 105/08 y, en consecuencia, aprobar el Plan de Estudios de la Carrera de Maestría en Derecho y Argumentación, obrante a fs. 10/11 y 14, que en fotocopia forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A
LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL NUEVE.**

sl


Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN NRO:

41